

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

CERTIFICACIÓN de 13 de junio de 2011, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, dimanante de recurso contencioso-administrativo núm. 325/2005-K.

Don Juan Manuel Gómez Pardo, Secretario Judicial de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

Certifico: Que en esta Sala y Sección se tramita recurso contencioso-administrativo, con el núm. 325/2005-K, seguido a instancia de Colegio de Ingenieros de Minas del Sur contra la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía sobre Decreto 525/2004, de 9 noviembre, que modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo.

En dicho procedimiento se dictó Sentencia por esta Sala, Sección Primera, núm. 176/2007, con fecha 26.3.2007, declarada firme en el día de hoy, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

«Fallo. Estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Enrique Alameda Ureña, en nombre y representación del Colegio de Ingenieros de Minas del Sur, contra el Decreto 525/2004, de 9 de noviembre, por el que se modificó parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondientes a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, declarando nulo, por no ser conforme a derecho básico, el Decreto impugnado núm. 525/2004, de 9 de noviembre, en el particular de su artículo Único.2; ello sin expresa imposición de las costas a las partes.»

Y para que conste, en cumplimiento de lo establecido en el art. 72.2 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que ordena la publicación del fallo Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en que lo hubiera sido la disposición anulada, extendiendo la presente en Granada, a 13 de junio de 2011.- El Secretario.